

**Gerencia de
Comunicaciones**

del Consejo
Colombiano de
Seguridad (CCS)

El sector agropecuario colombiano encara varios retos. Desde la reforma rural que intenta saldar las históricas deudas con el campesinado, la financiación dirigida a pequeños y medianos productores, el fortalecimiento de cadenas de valor y la garantía de la seguridad alimentaria, hasta los desafíos que impone el cambio climático y la necesidad de hacer una gestión más sostenible de los recursos naturales, claves para la continuidad de las actividades agropecuarias e industriales. En entrevista con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, *Protección & Seguridad* exploró temas clave como la incorporación del sector agrícola en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, los avances desarrollados hasta el momento, el papel fundamental que tiene la agroindustria en el panorama actual y los retos y desafíos del sector.

Protección & Seguridad:
¿Cuál es el objetivo principal de la reforma rural integral y cómo avanza su implementación?

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural: la Reforma Rural Integral (RRI) tiene por objeto principal la consolidación de la paz a través de la transformación estructural del campo,



Condiciones y retos para hacer de Colombia una potencia agroalimentaria

entretrejiendo la integración del territorio para cerrar las brechas entre el campo y la ciudad. Dicha transformación incluye acciones que garanticen el acceso a la tierra, su uso adecuado de acuerdo con su vocación y la promoción de la formalización. Además, implica la garantía de derechos a comunidades campesinas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras e indígenas, con especial atención a las mujeres y a los jóvenes del campo.

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) hemos avanzado en la implementación de la Reforma Rural Integral a través de instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, así como otros desarrollos normativos. Como ejemplo de ello podemos mencionar:

- La modificación del artículo 10 de la Ley 388 de 1997 a través del artículo 32 del PND para incluir el derecho

humano a la alimentación en la planificación territorial y promover la seguridad alimentaria.

- La inclusión del artículo 359 en el PND para reconocer, apoyar y fortalecer las territorialidades campesinas y formalizar sus territorios.
- El reconocimiento del campesinado como sujeto de derechos especiales mediante la modificación del artículo 64 de la Constitución Política de 1991, considerando su dimensión económica, social, cultural, política y ambiental.
- La creación de la Jurisdicción Agraria y Rural para resolver conflictos relacionados con la tenencia y uso de la tierra en las zonas rurales.
- La inclusión de los artículos 61 y 62 del PND relativos a los mecanismos y procedimientos para facilitar la compra de tierras para los sujetos de reforma agraria en cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.
- La inclusión del artículo 351 del PND que busca agilizar medidas para garantizar los derechos de acceso a la tierra y la protección de los territorios para las comunidades

Desde el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) hemos avanzado en la implementación de la Reforma Rural Integral a través de instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026, así como otros desarrollos normativos”.

afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras.

Otros elementos del Plan Nacional de Desarrollo que fortalecen la gestión del Ministerio y sus entidades y que resultan fundamentales para avanzar en el cumplimiento de la RRI son:

- Modificación de requisitos para acceder a la titulación gratuita y parcialmente gratuita para los sujetos de Reforma Agrícola (art. 58 y 59).
- Creación de un Programa especial de adquisición de predios que permita la entrega directa a mujeres rurales (art. 341).
- Reconocimiento de la economía del cuidado como actividad productiva para la financiación de proyectos por parte de las entidades del MADR (art. 84).
- Fortalecimiento del papel de la Agencia Nacional de Tierras (ANT) como gestor catastral especial (art. 50).
- Reconocimiento a segundos ocupantes para los casos de restitución de tierras (art. 56).
- Compensación y derechos de uso sobre inmuebles baldíos adjudicables (art. 22).
- Creación de una Comisión Mixta Nacional para asuntos campesinos (art. 358).

P&S: ¿qué logros se registran hasta el momento?

MADR: uno de los logros más significativos es la asignación de un presupuesto histórico para la compra destinada a la redistribución de tierras que serán entregadas al campesinado y a comunidades étnicas con vocación productiva que hoy carecen de tierra o tienen tierra insuficiente. De manera inicial, el presupuesto para la compra de tierras de la ANT ascendía a 450 mil millones de pesos para el año 2023 y la Ley de Adición Presupuestal otorgó un rubro adicional de 800 mil millones de pesos alcanzando un total de \$1,25 billones que estarán destinados específicamente a la compra de tierras.

De otro lado, en diciembre de 2022, se constituyeron cuatro Zonas de Reserva Campesina que suman un total de 1.286.049 hectáreas y cobijan alrededor de 80.000 campesinos. En los próximos meses, se espera constituir 10 zonas más, contribuyendo así al cierre de la frontera



agrícola y a la promoción de la participación de las comunidades en la ejecución de sus planes de vida y desarrollo sostenible.

En términos de financiamiento y aseguramiento, se asignaron, a través de Finagro, 150 mil millones para nueve Líneas Especiales de Crédito (LEC) destinadas a beneficiar a pequeños y medianos productores, especialmente mujeres y jóvenes rurales. Asimismo, se destinaron 95.000 millones para que pequeños y medianos productores aseguren sus inversiones en el campo, lo que significará un subsidio entre el 90 y el 95 % de la póliza.

P&S: ¿cuál es la visión a largo plazo del Ministerio de Agricultura en relación con el desarrollo rural?

MADR: avanzar en la generación de condiciones para hacer de Colombia una potencia agroalimentaria basada en una economía agraria e industrial intensiva con enfoque ambiental y agroecológico que promueva la generación de valor agregado a la producción campesina agroalimentaria. Para lograr esto, estamos trabajando alrededor de los siguientes temas:

- Reactivar la reforma agraria a través de los mecanismos establecidos

Queremos avanzar en la generación de condiciones para hacer de Colombia una potencia agroalimentaria basada en una economía agraria e industrial intensiva con enfoque ambiental y agroecológico”.

en la Ley 160 de 1994 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.

- Potenciar la institucionalidad agropecuaria, especialmente, aquella relativa a los procesos de mejoramiento y adecuación

de tierras, distritos de riego, financiamiento, mercadeo, comercialización y monitoreo del abastecimiento del sistema agroalimentario de consumo local.

- Estimular la producción nacional para aumentar la productividad y el trabajo en el campo con líneas especiales de crédito que atiendan todos los eslabones de la cadena de producción y a la población más vulnerable del campo.
- Fortalecer la asociatividad y el cooperativismo como base para el desarrollo agropecuario del país.
- Fomentar las iniciativas locales con los pequeños y medianos productores para construir centros de acopio y bienes públicos necesarios para la transformación agroindustrial y el desarrollo de cadenas de valor agregado.
- Transitar hacia sistemas agroalimentarios de circuitos cortos de producción y consumo que potencien y modernicen las economías campesinas.
- Desarrollar una industria nacional de fertilizantes e insumos que soporte la transición agroecológica en el agro.
- Reconocer los derechos de los pescadores y de los ecosistemas acuáticos mediante su inclusión en las políticas y programas para fortalecer las economías campesinas ribereñas.
- Promover un sistema nacional de innovación agropecuaria que considere el diálogo intercultural entre saberes ancestrales, territoriales y el conocimiento científico en materia de agroecología y, especialmente, del manejo del agua para la agricultura.
- Fortalecer la investigación desde un enfoque socio-ambiental para que entidades como Agrosavia avancen en la generación de conocimiento científico sobre sistemas de producción



diversificados, incluyendo el uso de semillas nativas, el aprovechamiento de productos no maderables del bosque, arreglos productivos agrosilvopastoriles, prácticas agroecológicas, así como las actividades no agropecuarias que contribuyen a la sostenibilidad de la vida en el campo y a la mitigación de la crisis climática.

P&S: ¿y en relación con la seguridad alimentaria en Colombia?

MADR: actualmente, se está realizando la transición hacia una política con enfoque en el Derecho Humano a la Alimentación Adecuada (DHAA) y Soberanía Alimentaria. Es así como se han iniciado los diálogos con las organizaciones sociales de base para construir conjuntamente la política pública nacional para la garantía progresiva de este derecho. En ese sentido, se busca fortalecer la producción de alimentos de los pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC), generando productos para el autoconsumo y excedentes para la comercialización. Así mismo, promover la producción sostenible, reconocer la transición agroecológica, los sistemas alimentarios tradicionales y los saberes locales.

También se incluye la reactivación y el fortalecimiento de las economías campesinas, populares, indígenas, afrodescendientes y de los pescadores artesanales a través del acceso a factores productivos que promuevan la generación de valor agregado, la protección y la priorización de los productores locales.

P&S: ¿en qué consistirá la Ley de agroecología que se pretende adoptar?, ¿qué cambios impulsará?

MADR: estamos comprometidos con el avance de la agroecología en el país a través de tres procesos estratégicos: 1) el Proyecto de Ley de Agroecología, 2) el Programa Agroecológico Nacional (PAN) y 3) la construcción de la Política Pública de Agroecología.



El primero ya está en curso en el Congreso de la República y pretende darle un marco institucional a la agroecología en el país con el fin de garantizar su desarrollo en el largo plazo. Incluye toda la base conceptual que fundamenta la agroecología; arreglos institucionales, instancias de participación, un Plan Nacional de Agroecología y estrategias para su implementación.

En segundo lugar, a través del PAN, impulsaremos estrategias y proyectos de agroecología, agricultura orgánica y ganadería regenerativa en los territorios rurales, en el marco de los ejes y metas del Plan Nacional de Desarrollo 'Colombia Potencia Mundial de la Vida'. De esta manera, se fortalecerá la producción de alimentos sanos, la economía campesina, la soberanía alimentaria y la estrategia nacional de desarrollo rural bajo en carbono.

Finalmente, avanzamos en la ruta metodológica para la construcción de la Política Pública de Agroecología con las organizaciones sociales y los diversos actores interesados. A través de este importante proceso de participación se determinarán las bases, el contenido y la ruta de acción de los instrumentos de política pública que se determinen por la ley, o por acuerdo de este proceso,

con los cuales se fomentará el desarrollo de la agroecología en el país.

P&S: ¿cómo se viene trabajando en la coordinación interinstitucional para fortalecer la sostenibilidad ambiental de las actividades agropecuarias y su resiliencia y adaptación frente al cambio climático?

MADR: esta cartera forma parte de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático (CICC) y colabora con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Departamento Nacional de Planeación en la identificación, proyección, promoción e implementación de las metas y medidas de adaptación y mitigación de emisiones de gases efecto invernadero (GEI) del sector agropecuario que permitan dar cumplimiento a los compromisos internacionales adquiridos por el país en la Convención de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y, especialmente, en el Acuerdo de París. Adicionalmente, trabajamos en un proceso de reconversión y modernización de las actividades agropecuarias hacia sistemas productivos climáticamente inteligentes, bajos en carbono y huella hídrica, competitivos e inclusivos.

P&S: ¿cuáles son los desafíos más significativos que se han identificado en la implementación de las políticas y programas anteriormente mencionados?

MADR: la articulación institucional es uno de los desafíos principales debido a que la implementación de estas políticas y programas requiere de una acción planificada, coordinada y efectiva entre diversos sectores y entidades del Estado. Así mismo, se debe considerar que la agroecología está relacionada con la agricultura y el desarrollo rural, el

ambiente, la salud, la educación, la cultura, entre otros.


La gobernanza es otro de los desafíos ya que cualquier política o programa de agroecología debe garantizar una participación efectiva de las comunidades campesinas. Esto requiere diseñar, concertar y promover instancias y mecanismos para hacer efectiva dicha gobernanza.

A su vez, enfrentamos desastres naturales asociados a la variabilidad y el cambio climático que, de manera permanente, están impactando los territorios, la infraestructura y la producción agropecuaria. Con la agroecología buscamos sistemas más resilientes a estos

fenómenos, pero en la actualidad estos peligros son duraderos y pueden causar impactos graves que no son fáciles de atender.

P&S: desde la visión del MADR, ¿cuál es el rol de la agroindustria en el fortalecimiento del sector agropecuario?, ¿qué retos encara?

MADR: para convertir a Colombia en potencia mundial de la vida es imperativo garantizar el Derecho Humano a la Alimentación de toda su población. En este sentido, el sector agropecuario posee una frontera agrícola (43 millones de hectáreas) por consolidar, diversificar y potencializar que permita al país convertirse en una despensa mundial de alimentos. La tendencia actual de los mercados se orienta al suministro de alimentos frescos y con valor agregado que cumpla con los atributos y estándares de calidad, sanidad e inocuidad que demandan los mercados, además de ser competitivos y sostenibles.

En este sentido, para transformar y consolidar la oferta agropecuaria de alimentos del país, se debe fortalecer el aumento de los indicadores de productividad, a través del ordenamiento de la producción y el desarrollo de procesos agroempresariales y agroindustriales desde los territorios que contribuyan a la inclusión de las pequeñas y medianas unidades de producción, la generación de empleo digno —especialmente para los jóvenes rurales—, el desarrollo de nuevos productos, el acceso y la diversificación de los mercados, la sostenibilidad ambiental, además de mejorar y estabilizar las condiciones socioeconómicas de los pobladores rurales como aporte en la construcción de paz. Por lo anterior, es fundamental el fortalecimiento organizacional y empresarial de los productores agropecuarios, la generación de escenarios de concertación entre todos los actores de las cadenas de valor, la articulación pública y privada que permita identificar ofertas tecnológicas, necesidades y ventajas agro-logísticas, además del fortalecimiento de los circuitos de comercialización y de las fuentes de financiación, entre otras. 



La tendencia actual de los mercados se orienta al suministro de alimentos frescos y con valor agregado que cumpla con los atributos y estándares de calidad, sanidad e inocuidad que demandan los mercados, además de ser competitivos y sostenibles”.